



Para despachos de oficio que tramita.

SELLO CUARTO AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y OCHO.

para el día señalado por el o por su apoderado presentando su Memorial y demás documentos que son necesarios de su oficio. al mismo pondrán testimonio a Continuada de esta Verdad fha. y firmada en Diego Manuel Muñoz. Pedro Javara Calderon

Cuj= Cumplase como se manda el Despacho de antecede, La Copia que nota que de esta escribanía de una Villa el presente es, que ora de este Despacho la que vini da con dho Impreso se ponga en el li bro Capitulada con su nombre para su ob servancia y que se publique como por dho Despacho se manda en la parte publica y sea firmada de una Villa año de 1748 y firmo el Señor Simon Herráiz Alcalde ordinario de una Villa a 20 de febrero en esta a 10 de febrero de 1748 = Simon Herráiz = Antecedi = Diego Linar de on = en = Con = o = ve.

Remite a... que... Bredino para que... su casa, y su fidelidad... de una Villa de Leon es... de una Villa de Leon es... de una Villa de Leon es... de una Villa de Leon es... de una Villa de Leon es...

Se publica y da...  Diego Linar de Leon

